

Módulo sobre la situación de los inmigrantes y sus hijos en relación con el mercado laboral 2014

Metodología

Madrid, junio de 2015

1. Antecedentes

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ha ajustado al citado reglamento a partir del primer trimestre de 1999.

En ese reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se ha venido realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas *estructurales*, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En caso de utilizar una submuestra anual, se determinaba que la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

En 2014 el tema que se ha investigado es el de *la situación de los inmigrantes y sus hijos en relación con el mercado laboral*, de acuerdo con lo indicado en el Expediente ESSC 2012/15/8/EN aprobado el 15 de noviembre de 2012.

Las preguntas van dirigidas a todas las personas de 16 a 64 años.

2 Diseño de la encuesta de trabajo

El diseño muestral del módulo ad hoc sobre *la situación de los inmigrantes y sus hijos en relación con el mercado laboral* coincide con el de la EPA, al realizarse junto con ella, para un sexto de la muestra trimestral, durante todo el año. Las características más importantes del mismo se describen a continuación (para más detalles pueden consultarse las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística EPA. *Manual técnico y EPA. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*).

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos,...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Tiene un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

El tamaño muestral es de 3.822 secciones; se entrevistan en promedio 18 viviendas por sección, lo que supone unas 65.000 viviendas de muestra efectiva al trimestre.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme, con el objetivo de poder dar estimaciones provinciales (NUTS 3) y por comunidades autónomas (NUTS 2).

Por otro lado la muestra se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre, entrevistándose unas 5.000 viviendas a la semana.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realiza por los entrevistadores que el Instituto Nacional de Estadística tiene en cada una de sus 52 delegaciones. La primera entrevista es personal, la segunda y sucesivas son telefónicas, salvo que la familia no disponga de teléfono o prefiera la entrevista personal.

Las entrevistas personales se llevan a cabo en cada una de las 52 delegaciones mientras que las telefónicas se realizan en 7 delegaciones donde se encuentran situados los centros CATI (Centros de recogida de información telefónica asistida por ordenador). Todas las entrevistas se realizan con un ordenador portátil o de sobremesa. El sistema de trabajo de la delegación es semanal y, básicamente, tiene la siguiente secuencia:

- Semana de entrevista
- Semana de revisión y depuración
- Semana de envío de los cuestionarios a Servicios Centrales (por teleproceso)

En diciembre de 2013 se hizo un enlace en Internet para que las delegaciones provinciales pudieran consultar las preguntas del módulo y las instrucciones para su cumplimentación.

El trabajo de campo se realizó entre el 6 de enero de 2014 y el 3 de enero de 2015, correspondiendo al periodo de referencia del 30 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2014.

El tamaño muestral y la falta de respuesta se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Tamaño muestral y falta de respuesta en sextas entrevistas a lo largo de los cuatro trimestres de 2014

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra inicial	47.260	100
Negativas	2.230	4,72
Ausencias	3.285	6,95
Inaccesibles	663	1,40
Total falta de respuesta	6.178	13,07
Muestra original entrevistada	41.082	86,93

La muestra que finalmente se entrevistó fue de 41.082 viviendas. No hubo ninguna desechada por el tratamiento centralizado.

Tabla 2. Muestra real entrevistada en sextas entrevistas

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra original entrevistada	41.082	100
Pérdida de muestra por tratamiento centralizado	0	0
Muestra real entrevistada	41.082	100

El número de personas susceptibles de ser encuestadas en el módulo 2014 fue de 66.592. En 1 caso no hubo respuesta en las preguntas del módulo.

3 Cuestionario

Ahora debe contestar unas preguntas extra que nos permitan comparar la situación de los extranjeros y de sus hijos con la del resto de ciudadanos españoles, en relación con el mercado laboral

Módulo sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral (Personas entre 16 y 64 años)

Para personas entre 16 y 64 años es decir:
16<=EDAD<=64

En otro caso, fin de módulo

Si NPADRE=00

En otro caso, pasar a cuadro antes de M3

1. ¿Cuál es el país de nacimiento de su padre?

(Entrevistador: Si este nació en España, seleccione el código 150, si nació en el extranjero pero no sabe en qué país o territorio dependiente, anote 000. Si no sabe si en España o en el extranjero, anote 99)

- Indicar país o territorio dependiente: _____

2. ¿Cuál es el mayor nivel de estudios que ha terminado su padre?

"Entrevistador: Marque la casilla que más se ajuste a lo que declare el entrevistado. Si lo considera necesario, léale las opciones, leyendo también las aclaraciones de los paréntesis)

- Educación primaria o inferior (incluidos analfabetos) 1
- Primera etapa de educación secundaria
(con o sin título de graduado en ESO, EGB, Bachiller Elemental, Certificados de Profesionalidad de niveles 1 y 2, Garantía Social, PCPI, Graduado Escolar, Certificado de Estudios Primarios, Certificado de Escolaridad, etc.) 2
- Bachillerato y similares (Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, PREU, etc.) 3
- Enseñanzas de Formación Profesional de grado medio y similares
(Grado medio de Ciclos Formativos de FP, Grado medio de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de música y danza, Certificados de nivel avanzado de Escuelas oficiales de idiomas, Certificados de profesionalidad de nivel 3, FP1, Oficialía industrial, etc.) 4
- Enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y equivalentes
(Grado superior de Ciclos Formativos de FP, Grado superior de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Maestría industrial, FP11, Títulos propios universitarios no oficiales de 2 ó más años que precisan del título de bachiller, etc.) 5
- Estudios Universitarios oficiales y similares (incluidos másteres oficiales y doctorado, diplomaturas, grados, licenciaturas, ingenierías, arquitectura, ingenierías técnicas, arquitectura técnica, estudios artísticos superiores, etc.) 6
- No sabe 0

Si NMADRE=00

En otro caso, pasar a M5

3. ¿Cuál es el país de nacimiento de su madre?

(Entrevistador: Si esta nació en España, seleccione el código 150, si nació en el extranjero pero no sabe en qué país o territorio dependiente, anote 000. Si no sabe si en España o en el extranjero, anote 99)

- Indicar país o territorio dependiente: _____

4. ¿Cuál es el mayor nivel de estudios que ha terminado su madre?

"Entrevistador: Marque la casilla que más se ajuste a lo que declare el entrevistado. Si lo considera necesario, léale las opciones, leyendo también las aclaraciones de los paréntesis)

- Educación primaria o inferior (incluidos analfabetos) 1
- Primera etapa de educación secundaria
(con o sin título de graduado en ESO, EGB, Bachiller Elemental, Certificados de Profesionalidad de niveles 1 y 2, Garantía Social, PCPI, Graduado Escolar, Certificado de Estudios Primarios, Certificado de Escolaridad, etc.) 2
- Bachillerato y similares (Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, PREU, etc.) 3
- Enseñanzas de Formación Profesional de grado medio y similares
(Grado medio de Ciclos Formativos de FP, Grado medio de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de música y danza, Certificados de nivel avanzado de Escuelas oficiales de idiomas, Certificados de profesionalidad de nivel 3, FP1, Oficialía industrial, etc.) 4
- Enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y equivalentes
(Grado superior de Ciclos Formativos de FP, Grado superior de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Maestría industrial, FP11, Títulos propios universitarios no oficiales de 2 ó más años que precisan del título de bachiller, etc.) 5
- Estudios Universitarios oficiales y similares (incluidos másteres oficiales y doctorado, diplomaturas, grados, licenciaturas, ingenierías, arquitectura, ingenierías técnicas, arquitectura técnica, estudios artísticos superiores, etc.) 6
- No sabe 0

5.

Si $00 \leq \text{ANORE} < 10$, es decir, si la persona lleva menos de 10 años residiendo en España
En los últimos 10 años, ¿ha trabajado en otro país distinto de España?

En otro caso (incluye $\text{ANORE} = b$):

En los últimos 10 años, ¿ha trabajado y vivido en otro país distinto de España?
(Anote "No" si *trabajó en otro país pero seguía viviendo en España*)

- Sí, en un único país

1

- Sí, en varios países

2

- No

3 | Pasar a cuadro antes de M8

- No sabe

0 | Pasar a cuadro antes de M8

6.

Si $M5=1$, es decir, si la persona trabajó en un único país distinto de España

¿Trabajó en ese país durante un período de seis meses seguidos o más?

Si $M5=2$, es decir, si la persona trabajó en varios países distintos de España

¿Trabajó en alguno de esos países durante un período de seis meses seguidos o más?

- Sí

1

- No

6 | Pasar a cuadro antes de M8

- No sabe

0 | Pasar a cuadro antes de M8

7.

Si $M5=1$, es decir, si la persona trabajó en un único país distinto de España

¿Cuál es el país en el que trabajó?

Si $M5=2$, es decir, si la persona trabajó en varios países distintos de España

¿Cuál es el último país en el que trabajó durante seis meses seguidos o más?

- Indicar país : _____

Si $\text{PRONA} = b,99$ y $\text{EDAD-ANORE} \geq 15$, es decir, para personas que han nacido fuera de España y llegaron después de cumplir 15 años

En otro caso, pasar a cuadro antes de M11

8. ¿Cuál es el motivo por el que vino a vivir a España?

(En caso de haberse establecido en España en más de una ocasión, refiérase a la última)

Se leen las opciones, se señalan todas las que indique el entrevistado.

Si dice alguna que no está en la lista, marque la opción " Otros motivos".

8.1. Trabajo

8.2. Razones familiares (incluyendo formar una familia)

8.3. Realizar estudios

8.4. Vino como refugiado o buscando protección internacional

8.5. Otros motivos

8.6. No sabe

Si $M8.1=M8.2=1$ o $M8.1=M8.3=1$ o $M8.1=M8.4=1$ o $M8.1=M8.5=1$ o $M8.2=M8.3=1$ o $M8.2=M8.4=1$ o $M8.2=M8.5=1$ o $M8.3=M8.4=1$ o $M8.3=M8.5=1$ o $M8.4=M8.5=1$, es decir, si más de una de las preguntas M8.1 a M8.5 toma el valor '1'

En otro caso, pasar a cuadro antes de M10

9. De los motivos que ha indicado, ¿cuál fue el principal ?

- Trabajo

1

- Razones familiares (incluyendo formar una familia)

2

- Realizar estudios

3

- Vino como refugiado o buscando protección internacional

4

- Otros motivos

5

- No sabe

0

Si M8.1=1, es decir, ha marcado aspa en M8.1

En otro caso, pasar a cuadro antes de M11

10.

Si M9<>b,1 :

Ha comentado que uno de los motivos de venir a España fue el de trabajar:

Antes de llegar, ¿tenía ya una oferta de empleo o un empleo para trabajar en España?

Si M9=b ó M9=1 :

Antes de venir, ¿tenía ya una oferta de empleo o un empleo para trabajar en España?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Si TRAPLU<>b , es decir, para personas ocupadas

En otro caso, pasar a M12

11. Considerando su nivel de estudios, experiencia y capacitación ¿piensa que estos le permitirían desarrollar tareas de mayor cualificación que las que realiza en su trabajo actual?

Si tiene más de un trabajo, refiérase al principal.

- Sí 1
- No 6 Pasar a cuadro antes de M14
- No sabe 0 Pasar a cuadro antes de M14

12.

Si M11=1 :

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que le impide tener un trabajo adecuado a su capacitación profesional?

Si TRAPLU = b :

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que le impide tener un trabajo?

(Entrevistador: No se leen las opciones, se señala la que indique el entrevistado. Si duda, leáse los códigos si lo considera necesario.)

- Necesita mejorar el conocimiento del castellano o de cualquiera de las otras lenguas españolas 1
- No tiene convalidados títulos obtenidos en el extranjero 2
- Restricciones legales del derecho a trabajar debido a su nacionalidad o permiso de residencia 3
- Origen, religión o antecedentes sociales (se incluye discriminación) 4
- Otros obstáculos 5
- Ningún obstáculo en particular 6 Pasar a cuadro antes de M14
- No sabe 0 Pasar a cuadro antes de M14

13. ¿Cuál considera que es el segundo obstáculo más importante?

- Necesita mejorar el conocimiento del castellano o de cualquiera de las otras lenguas españolas 1
- No tiene convalidados títulos obtenidos en el extranjero 2
- Restricciones legales del derecho a trabajar debido a su nacionalidad o permiso de residencia 3
- Origen, religión o antecedentes sociales (se incluye discriminación) 4
- Otros obstáculos 5
- No hay más obstáculos 6
- No sabe 0

Si PRONA= b,99, es decir, se preguntará sólo a nacidos fuera de España .

En otro caso, pasar a cuadro antes de M18

14 . ¿Cómo es su conocimiento del castellano hablado?

- Es su lengua materna o lo habla como un nativo 1 | Pasar a cuadro antes de M16
- Nivel avanzado: *Puede usar el lenguaje de forma flexible y eficaz con propósitos sociales y profesionales* 2
- Nivel intermedio: *Puede participar en una conversación relacionada con temas que le sean familiares sin haberla preparado* 3
- Principiante o sin habilidades: *Puede formular o responder preguntas simples o no habla nada* 4
- No sabe 0

15. Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de castellano?

- Sí 1
- No, no fue necesario 2
- No, por otras razones 3
- No sabe 0

Si CCAA = 4, 9 10, 12, 15, 16

En otro caso, pasar a cuadro antes de M18

16.

Si CCAA=4,9

¿Cómo es su conocimiento del catalán hablado?

Si CCAA=10

¿Cómo es su conocimiento del valenciano hablado?

Si CCAA=12

¿Cómo es su conocimiento del gallego hablado?

Si (CCAA=15 y CODMUN toma uno de los valores de la hoja Navarra-Municipios bilingües) ó CCAA=16

¿Cómo es su conocimiento del euskera hablado?

- Es su lengua materna o lo habla como un nativo 1 | Pasar a cuadro antes de M18
- Nivel avanzado: *Puede usar el lenguaje de forma flexible y eficaz con propósitos sociales y profesionales* 2
- Nivel intermedio: *Puede participar en una conversación relacionada con temas que le sean familiares sin haberla preparado* 3
- Principiante o sin habilidades: *Puede formular o responder preguntas simples o no habla nada* 4
- No sabe 0

17.

Si CCAA= 4,9

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de catalán?

Si CCAA= 10

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de valenciano?

Si CCAA= 12

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de gallego?

Si (CCAA=15 y CODMUN toma uno de los valores de la hoja Navarra-Municipios bilingües) ó CCAA=16

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de euskera?

- Sí 1
- No, no fue necesario 2
- No, por otras razones 3
- No sabe 0

Sí (((SITU11=5, 6 ó (SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) y TRAPLU <=> b) ó (SITU12=5, 6 ó (SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6))) y ((ANOCOM <=> b,0000 y (((ANODOM - ANOCOM) * 12 + MESDOM-MESCOM <=60 si 1<= MESCOM <=12) ó ((ANODOM - ANOCOM) * 12 <=60 si MESCOM = b))) ó (ANOCOM=0000)) es decir, si es asalariado y encontró su trabajo actual en los últimos cinco años.



En otro caso, fin de módulo

18. ¿Cómo encontró su trabajo actual?

- Respondiendo a anuncios en los medios de comunicación, incluyendo internet 1
- A través de familiares, amigos o conocidos 2
- A través de la Oficina Pública de empleo 3
- A través de alguna oficina privada de empleo 4
- A través de alguna institución de enseñanza o de formación laboral 5
- Solicitándolo directamente al empleador o presentando un currículum 6
- Su empleador le ofreció a usted el empleo 7
- Algún otro método 8
- No sabe 0

Fin de módulo

4. Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

Módulo sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en relación con el mercado laboral (Encuesta de Población Activa 2014)

A INTRODUCCIÓN

Hasta 2005, en los segundos trimestres de cada año se introducen en la Encuesta de Población Activa una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. A partir de 2006, estas preguntas se realizan a lo largo de todo el año pero sólo a una sexta parte de la muestra, concretamente a las viviendas que están en sexta entrevista. Dichas preguntas se incluyen en lo que se denomina *Módulo ad hoc*, el cual se realiza en coordinación con las Encuestas de Fuerza de Trabajo de otros países de la Unión Europea, según lo indicado en el Reglamento (CE) 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad (Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 77, de 14 de marzo).

El módulo de 2014 surge de común acuerdo entre los institutos nacionales de estadística y Eurostat amparado por el Artículo 14 (1) (c) del Reglamento (CE) N° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de Estadística que permite poner en práctica estudios estadísticos mediante acuerdos.

Según el citado reglamento, este tipo de acuerdo debe realizarse por escrito para garantizar un nivel suficiente de transparencia, claridad y certeza en el desarrollo, la producción y la difusión de la estadística europea. El Acuerdo para el Módulo de 2014 es el instrumento válido para su control y su completa puesta en práctica. Este especifica detalladamente la información que será recogida en 2014 dentro de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (LFS) y que expresa la situación de los inmigrantes y sus hijos en relación con el mercado laboral.

El módulo de EPA de 2014 responde a las normativas expresadas por:

- . Comunicación de la Comisión Europea del 3 de marzo de 2010: “EUROPA 2020: Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. La Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:
 - Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
 - Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
 - Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

El enfoque en el empleo es fuerte y acentúa la necesidad del crecimiento de la participación en el mercado de trabajo, con más y mejores empleos como elementos esenciales del modelo socioeconómico de Europa.

. Comunicación de la Comisión Europea del 20 de julio de 2011: "Agenda Europea para la Integración de las personas con nacionalidad de Terceros Países", que reconoce los beneficios económicos, sociales y culturales de la migración en Europa y con el objetivo de alcanzar la participación plena de los inmigrantes en todos los aspectos de vida colectiva.

. Comunicación de la Comisión Europea del 18 de noviembre de 2011: "Enfoque Global de la Migración y la Movilidad" que establece la política exterior de migración como parte del renovado Enfoque Global de la Migración y Movilidad (GAMM).

La situación de los inmigrantes y de sus hijos en relación con el mercado laboral ya se estudió en el módulo de 2008 (Reglamento de la Comisión Europea (EC) No 102/2007). Unos años antes había surgido la necesidad de analizar a este colectivo, en concreto, en junio de 2003, en la reunión de Tesalónica, el Consejo Europeo consideró que una completa integración de los inmigrantes, contribuye a la cohesión social y al bienestar económico así como a resolver los desafíos económicos y demográficos que la Unión Europea afronta en estos momentos. Se planteó la necesidad de llevar a cabo un análisis más objetivo y certero sobre el tema de la inmigración, para desarrollar y promover políticas que permitan gestionarla de una manera más efectiva en Europa.

Según el primer informe anual de la Comisión Europea, sobre Inmigración e Integración, la falta de acceso al empleo es la barrera más importante que hay que salvar para conseguir la integración. Ésta es una de las prioridades más importantes en las políticas de empleo europeas, junto a las políticas de integración a nivel nacional.

Se hace necesario disponer de un conjunto de datos comprensibles y comparables sobre la situación de los inmigrantes y sus descendientes en relación con el mercado laboral para avanzar en los objetivos comunes de la Estrategia de Empleo Europea y del Proceso de Inclusión Social.

La evaluación del módulo de 2008, llevada a cabo en 2010, ha servido como punto de partida para el módulo de 2014. El principal objetivo es mejorar significativamente la calidad de los datos, en particular la comparabilidad entre países y puesta en práctica del módulo.

Por tanto, los objetivos principales del módulo de 2014 son:

- Obtener información lo más completa posible sobre la población inmigrante, así como de sus descendientes, de manera que se disponga de la máxima flexibilidad en la etapa de análisis.
- Obtener datos de la situación laboral, económica y educativa de los inmigrantes y sus descendientes que permitan ser comparados con los de otros grupos y que además faciliten hacer estudios sobre adaptación e integración en el mercado laboral.
- Analizar los factores que afectan a dicha integración y adaptación como, por ejemplo, los principales obstáculos a los que se enfrentan para acceder al mercado laboral y su dominio del idioma.

B POBLACIÓN OBJETO DEL MÓDULO

El módulo va dirigido a **todas** las personas **de 16 a 64 años**.

C INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

En el anexo I se incluye la versión en papel del cuestionario. A continuación, en este apartado se desarrollan las instrucciones para su cumplimentación.

En el anexo II se proponen varios supuestos para aclarar el contenido de algunas preguntas. Si existen dudas se puede consultar al servicio promotor.

El código 0 (no sabe) debe emplearse **exclusivamente** si la persona no es capaz de seleccionar ninguno de los demás códigos de respuesta. **No debe ser leído** por el entrevistador. **Esta norma es aplicable a todas las preguntas que permitan como respuesta "no sabe"**.

Contestarán el cuestionario las personas de 16 a 64 años.

Además de este filtro general, se indican junto a cada pregunta los filtros específicos adicionales que afectan a la misma.

1. ¿Cuál es el país de nacimiento de su padre?

(Entrevistador: Si este nació en España, seleccione el código 150, si nació en el extranjero pero no sabe en qué país o territorio dependiente, anote 000. Si no sabe si en España o en el extranjero, anote 99)

- Indicar país o territorio dependiente: _____

Contestarán esta pregunta las personas cuyo padre no resida en la vivienda entrevistada, pues aquellas para las que el padre sí resida en ella, la habrán contestado ya en el apartado A del cuestionario principal de la EPA.

El objetivo es delimitar el conjunto formado por los descendientes inmediatos de inmigrantes y poder describir así su situación en relación con el mercado laboral y, en definitiva, su grado de integración.

Es importante conocer el país de nacimiento tanto del padre como de la madre, pues puede haber diferencias entre aquellos para los que sólo uno de los padres nació en el extranjero y aquellos para los que los dos nacieron fuera de las fronteras españolas.

Deben tenerse en cuenta las fronteras actuales y no las del momento del nacimiento.

Si el padre nació en España se seleccionará el código 150, que se ha añadido nuevo al de la lista de países habitual.

Si nació en el extranjero se seleccionará el código correspondiente al país de origen, a no ser que no sepa con certeza el país extranjero del que procede; en cuyo caso seleccionará el 000.

Si no supiera si el país de origen es España o es uno extranjero, se seleccionará el código 99.

2. ¿Cuál es el mayor nivel de estudios que ha terminado su padre?

Entrevistador : Marque la casilla que más se ajuste a lo que declare el entrevistado. Si lo considera necesario, léale las opciones, leyendo también las aclaraciones de los paréntesis)

- | | |
|--|----------------------------|
| - Educación primaria o inferior (incluidos analfabetos) | 1 <input type="checkbox"/> |
| - Primera etapa de educación secundaria
(con o sin título de graduado en ESO, EGB, Bachiller Elemental, Certificados de Profesionalidad de niveles 1 y 2, Garantía Social, PCPI, Graduado Escolar, Certificado de Estudios Primarios, Certificado de Escolaridad, etc.) | 2 <input type="checkbox"/> |
| - Bachillerato y similares (Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, PREU, etc.) | 3 <input type="checkbox"/> |
| - Enseñanzas de Formación Profesional de grado medio y similares
(Grado medio de Ciclos Formativos de FP, Grado medio de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de música y danza, Certificados de nivel avanzado de Escuelas oficiales de idiomas, Certificados de profesionalidad de nivel 3, FP1, Oficialía industrial, etc.) | 4 <input type="checkbox"/> |
| - Enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y equivalentes
(Grado superior de Ciclos Formativos de FP, Grado superior de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Maestría industrial, FPII, Titulos propios universitarios no oficiales de 2 ó más años que precisan del título de bachiller, etc.) | 5 <input type="checkbox"/> |
| - Estudios Universitarios oficiales y similares (incluidos másteres oficiales y doctorado, diplomaturas, grados, licenciaturas, ingenierías, arquitectura, ingenierías técnicas, arquitectura técnica, estudios artísticos superiores, etc.) | 6 <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta las personas cuyo padre no resida en la vivienda entrevistada, pues aquellas para las que su padre sí resida en ella, la habrán contestado ya en el apartado F del cuestionario principal de la EPA.

Es importante conocer el mayor nivel de estudios terminados tanto del padre como de la madre, pues puede haber diferencias en la relación con el mercado laboral de una persona según sean éstos.

La respuesta a esta pregunta debe ser espontánea y, sólo si el entrevistado duda y el entrevistador lo considera necesario, se le leerán las opciones, y las aclaraciones de los paréntesis.

En el caso de personas que hayan obtenido las titulaciones en países extranjeros, debe aclararse e insistirse en que la clasificación debe hacerse según la categoría equivalente en España.

El código 1 de la pregunta 2 incluye los códigos 01 (Analfabetos), 02 (Estudios primarios incompletos) y 10 (Educación primaria) de la CNED 2014.

El código 2 incluye los códigos: 21 (Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar), 22 (Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes), 23 (Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y similares) y 24 (Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y similares) de la CNED 2014.

El código 3 incluye el código 32 (Bachillerato y similares: Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, etc) de la CNED 2014.

El código 4 incluye los códigos: 33 (Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares), 34 (Enseñanzas profesionales de música, danza y similares), 35 (Certificados de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares) y 41 (Certificados de Profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de formación secundaria y similares) de la CNED 2014.

El código 5 incluye los códigos 51 (Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes) y 52 (Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años) de la CNED 2014.

El código 6 incluye los códigos 61 (Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes), 62 (Diplomados universitarios y equivalentes), 63 (Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario), 71 (Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes), 72 (Licenciados y equivalentes), 73 (Másteres oficiales universitarios y equivalentes), 74 (Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares), 75 (Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario) y 81 (Doctorado universitario) de la CNED 2014.

3. ¿Cuál es el país de nacimiento de su madre?

(Entrevistador: Si esta nació en España, seleccione el código 150, si nació en el extranjero pero no sabe en qué país o territorio dependiente, anote 000. Si no sabe si en España o en el extranjero, anote 99)

- Indicar país o territorio dependiente: _____

Contestarán esta pregunta las personas cuya madre no resida en la vivienda entrevistada, pues aquellas para las que la madre sí resida en ella, la habrán contestado ya en el apartado A del cuestionario principal de la EPA.

Al igual que en la pregunta 1, el objetivo de ésta es delimitar el conjunto formado por los descendientes inmediatos de inmigrantes y poder describir así su situación en relación con el mercado laboral y, en definitiva, su grado de integración.

Deben tenerse en cuenta las fronteras actuales y no las del momento del nacimiento.

Si la madre nació en España se seleccionará el código 150, que se ha añadido nuevo al de la lista de países habitual.

Si nació en el extranjero se seleccionará el código correspondiente al país de origen, a no ser que no sepa con certeza el país extranjero del que procede; en cuyo caso seleccionará el 000. Si no supiera si el país de origen es España o es uno extranjero, se se seleccionará el código 99.

4. ¿Cuál es el mayor nivel de estudios que ha terminado su madre?

Entrevistador: Marque la casilla que más se ajuste a lo que declare el entrevistado. Si lo considera necesario, léale las opciones, leyendo también las aclaraciones de los paréntesis)

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| - Educación primaria o inferior (incluidos analfabetos) | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Primera etapa de educación secundaria
(con o sin título de graduado en ESO, EGB, Bachiller Elemental, Certificados de Profesionalidad de niveles 1 y 2, Garantía Social, PCPI, Graduado Escolar, Certificado de Estudios Primarios, Certificado de Escolaridad, etc.) | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Bachillerato y similares (Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, PREU, etc.) | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Enseñanzas de Formación Profesional de grado medio y similares
(Grado medio de Ciclos Formativos de FP, Grado medio de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de música y danza, Certificados de nivel avanzado de Escuelas oficiales de idiomas, Certificados de profesionalidad de nivel 3, FP1, Oficialía industrial, etc.) | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y equivalentes
(Grado superior de Ciclos Formativos de FP, Grado superior de Enseñanzas de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas Deportivas, Maestría industrial, FPII, Títulos propios universitarios no oficiales de 2 ó más años que precisan del título de bachiller, etc.) | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - Estudios Universitarios oficiales y similares (incluidos másteres oficiales y doctorado, diplomaturas, grados, licenciaturas, ingenierías, arquitectura, ingenierías técnicas, arquitectura técnica, estudios artísticos superiores, etc.) | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta las personas cuya madre no resida en la vivienda entrevistada, pues aquellas para las que la madre sí resida en ella, la habrán contestado ya en el apartado F del cuestionario principal de la EPA.

Como ocurre en la pregunta 2, el objetivo de ésta es delimitar el conjunto formado por los descendientes inmediatos de inmigrantes y poder describir, así, su situación en relación con el mercado laboral y en definitiva, su grado de integración.

La respuesta a esta pregunta debe ser espontánea y, sólo si el entrevistado duda y el entrevistador lo considera necesario, se le leerán las opciones, y las aclaraciones de los paréntesis.

En el caso de personas que hayan obtenido las titulaciones en países extranjeros, debe aclararse e insistirse en que la clasificación debe hacerse según la categoría equivalente en España.

Al igual que para la pregunta 2:

El código 1 de la pregunta 4 incluye los códigos 01 (Analfabetos), 02 (Estudios primarios incompletos) y 10 (Educación primaria) de la CNED 2014.

El código 2 incluye los códigos: 21 (Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar), 22 (Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes), 23 (Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y similares) y 24 (Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y similares) de la CNED 2014.

El código 3 incluye el código 32 (Bachillerato y similares: Bachiller, BUP, Bachillerato superior, COU, etc.) de la CNED 2014.

El código 4 incluye los códigos: 33 (Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares), 34 (Enseñanzas profesionales de música, danza y similares), 35 (Certificados de las escuelas oficiales de

idiomas de nivel avanzado y similares) y 41 (Certificados de Profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de formación secundaria y similares) de la CNED 2014.

El código 5 incluye los códigos 51 (Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes) y 52 (Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años) de la CNED 2014.

El código 6 incluye los códigos 61 (Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes), 62 (Diplomados universitarios y equivalentes), 63 (Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario), 71 (Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes), 72 (Licenciados y equivalentes), 73 (Másteres oficiales universitarios y equivalentes), 74 (Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares), 75 (Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario) y 81 (Doctorado universitario) de la CNED 2014.

5.

Si $00 \leq \text{ANORE} < 10$, es decir, si la persona lleva menos de 10 años residiendo en España

En los últimos 10 años, ¿ha trabajado en otro país distinto de España?

En otro caso (incluye $\text{ANORE}=b$):

En los últimos 10 años, ¿ha trabajado y vivido en otro país distinto de España?

(Anote "No" si *trabajó en otro país pero seguía viviendo en España*)

- | | | |
|------------------------|---|---|
| - Sí, en un único país | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Sí, en varios países | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 3 | <input type="checkbox"/> Pasar a cuadro antes de M8 |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> Pasar a cuadro antes de M8 |

Contestarán a la pregunta 5 las personas que cumplan el filtro general del módulo, es decir, todas las personas entre 16 y 64 años.

El objetivo de esta pregunta y de las dos siguientes es conocer el último país distinto de España en el que se ha trabajado y residido durante al menos 6 meses en los últimos 10 años.

Para responder la pregunta 5, no se tendrán en cuenta los trabajos fuera de España si la persona reside en territorio nacional y cruza cada jornada la frontera para ir a su trabajo.

Si la persona ha residido fuera de España en distintas ocasiones se tendrán en cuenta sólo las que trabajó.

Se tendrán en cuenta en esta pregunta tanto trabajos ocasionales como aquellos que se puedan realizar durante las vacaciones. El caso de trabajadores que son destinados al extranjero durante un largo período en el contexto del trabajo actual o de uno previo también será tenido en cuenta en esta pregunta.

6.

Si M5=1, es decir, si la persona trabajó en un único país distinto de España

¿Trabajó en ese país durante un período de seis meses seguidos o más?

Si M5=2, es decir, si la persona trabajó en varios países distintos de España

¿Trabajó en alguno de esos países durante un período de seis meses seguidos o más?

- Sí

1

- No

6 Pasar a cuadro antes de M8

- No sabe

0 Pasar a cuadro antes de M8

Responderán esta pregunta las personas que manifiesten haber trabajado y residido fuera de España en los últimos 10 años, es decir, las que hayan seleccionado los códigos 1 ó 2 en la pregunta 5.

Contestarán 'SÍ' en esta pregunta las personas que, habiendo residido en otro u otros países distintos de España en los últimos 10 años, hayan trabajado en al menos uno de éstos durante un período de 6 meses o más sin interrupción.

7.

Si M5=1, es decir, si la persona trabajó en un único país distinto de España

¿Cuál es el país en el que trabajó?

Si M5=2, es decir, si la persona trabajó en varios países distintos de España

¿Cuál es el último país en el que trabajó durante seis meses seguidos o más?

- Indicar país : _____

Contestarán a la pregunta 7 las personas que manifiesten haber trabajado fuera de España durante un período de al menos 6 meses en los últimos 10 años, es decir, las que hayan seleccionado el código 1 en la pregunta 6.

En el caso de que hayan existido distintos períodos de trabajo de al menos 6 meses fuera, se referirá al último de ellos.

8. ¿Cuál es el motivo por el que vino a vivir a España?

(En caso de haberse establecido en España en más de una ocasión, refiérase a la última)

Se leen las opciones, se señalan todas las que indique el entrevistado.

Si dice alguna que no está en la lista, marque la opción " *Otros motivos*".

8.1. Trabajo

8.2. Razones familiares (incluyendo formar una familia)

8.3. Realizar estudios

8.4. Vino como refugiado o buscando protección internacional

8.5. Otros motivos

8.6. No sabe

Contestarán a la pregunta 8 las personas que han nacido fuera de España y llegaron aquí después de cumplir 15 años.

El objetivo es diferenciar los tipos de inmigrantes según el motivo de la migración, pues cada uno podría tener asociado un grado de integración diferente.

Los motivos por los que se ha producido la migración pueden ser, entre otros: empleo, estudios, reagrupamiento familiar, etc.

Se leen las opciones y se señalan todas las que indique el entrevistado. Si dice alguna que no está en la lista, se marcará la opción " Otros motivos".

En caso de haber venido a España en más de una ocasión, deberá referirse a la última vez.

Deberán anotarse las razones que la persona tuvo para migrar, que no tienen por qué coincidir con las del resto de personas de la vivienda. Por ejemplo, el motivo por el que el padre se ha trasladado podría ser la búsqueda de empleo, mientras que el de la madre o los hijos podría ser razones familiares.

Marcarán la opción 8.1 tanto las personas que vinieron con un trabajo o con una oferta de empleo, como las personas que no lo tenían pero vinieron buscando empleo. El empleo al que se refiere el código 1 es tanto el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena. En el caso de los empleos por cuenta ajena se considerarán no sólo los respaldados por un contrato, sino también, todos los que impliquen una relación laboral entre el trabajador y el empresario, aunque no exista un contrato formal que los avale.

Marcarán la opción 8.2 todas aquellas personas que están en España por reagrupamiento familiar, es decir, la pareja y/o hijos de un inmigrante residente en España que está trabajando o estudiando. Además, pueden seleccionar este código otros familiares dependientes que hayan venido también por reagrupamiento. También marcarán la opción 8.2 aquellos que hayan venido a España con la intención de formar una familia.

Los estudios que se recogen en la opción 8.3 no se limitan a estudios formales; se considera todo tipo de educación (formal/informal, pública/privada, formación profesional/no profesional,...)

Marcarán la opción 8.3 los aprendices que no reciban ningún tipo de remuneración.

Marcarán la opción 8.4 aquellos que migraron por causas de fuerza mayor. Entre ellos se encuentran los refugiados políticos o en general cualquier persona que busque asilo o protección.

Marcarán la opción 8.5 las personas con cualquier otro tipo de inmigración voluntaria. Por ejemplo, los jubilados que vienen a España a disfrutar de su jubilación por el clima, por razones de salud, por una mejor atención médica, por cuestiones de seguridad, etc.

9. De los motivos que ha indicado, ¿cuál fue el principal ?

- Trabajo 1
- Razones familiares (incluyendo formar una familia) 2
- Realizar estudios 3
- Vino como refugiado o buscando protección internacional 4
- Otros motivos 5
- No sabe 0

Contestarán esta pregunta las personas que han marcado más de un código en la pregunta 8, indicando cuál ha sido el motivo principal.

En caso de haber venido a España en más de una ocasión, deberá referirse a la última vez, y por tanto, declararse el principal motivo por el que lo hizo en esa ocasión.

10.

Si M9<> b,1 :

**Ha comentado que uno de los motivos de venir a España fue el de trabajar:
Antes de llegar, ¿tenía ya una oferta de empleo o un empleo para trabajar en España?**

Si M9=b ó M9=1 :

Antes de venir, ¿tenía ya una oferta de empleo o un empleo para trabajar en España?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Contestarán esta pregunta las personas que han declarado en las preguntas 8 y/o 9 que el motivo o uno de los motivos por los que vinieron a España fue por trabajo (han seleccionado el código 8.1 en la pregunta 8 y/o el código 1 en la pregunta 9).

El objetivo de esta pregunta es conocer el impacto que pueda tener en la integración de una persona el hecho de que antes de llegar a España, tuviera o no una oferta de empleo o un empleo para trabajar aquí.

11. Considerando su nivel de estudios, experiencia y capacitación ¿piensa que estos le permitirían desarrollar tareas de mayor cualificación que las que realiza en su trabajo actual?

Si tiene más de un trabajo, refiérase al principal.

- Sí 1
- No 6 | Pasar a cuadro antes de M14
- No sabe 0 | Pasar a cuadro antes de M14

Contestarán a la pregunta 11 sólo las personas ocupadas.

El objetivo de esta pregunta y de las dos siguientes, es conocer en qué grado los inmigrantes y sus descendientes inmediatos tienen más obstáculos que el resto para participar en el mercado laboral.

12.

Si M11=1 :

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que le impide tener un trabajo adecuado a su capacitación profesional?

Si TRAPLU = b :

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que le impide tener un trabajo?

(Entrevistador: No se leen las opciones, se señala la que indique el entrevistado. Si duda, leále los códigos si lo considera necesario.)

- | | | |
|--|---|--|
| - Necesita mejorar el conocimiento del castellano o de cualquiera de las otras lenguas españolas | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No tiene convalidados títulos obtenidos en el extranjero | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Restricciones legales del derecho a trabajar debido a su nacionalidad o permiso de residencia | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Origen, religión o antecedentes sociales (se incluye discriminación) | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Otros obstáculos | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - Ningún obstáculo en particular | 6 | <input type="checkbox"/> Pasar a cuadro antes de M14 |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> Pasar a cuadro antes de M14 |

Contestarán a la pregunta 12 las personas que cumpliendo el filtro general del módulo, no estén ocupadas o que estándolo han contestado 'Sí' en la pregunta 11, es decir, las que piensan que podrían desarrollar en su empleo tareas de mayor cualificación.

No se leen las opciones, se señala la que indique el entrevistado. Sólo si el entrevistado duda y el entrevistador lo cree necesario, se le leerán los códigos. Si dice alguna que no está en la lista, se marcará la opción 5 "Otros obstáculos". En el caso de varios obstáculos, el entrevistador pedirá al entrevistado que le diga cuál considera que es el principal de ellos.

Marque la opción 6 "Ningún obstáculo en particular" si la persona piensa que no necesita tener ningún trabajo adecuado a su capacitación profesional. También debe marcar esta opción, si la persona no tiene un trabajo, porque está estudiando, dedicada a labores del hogar o por cualquier otra razón relacionada con la inactividad, siempre que se encuentre en cualquiera de estas situaciones por decisión propia.

Si el entrevistado cree que la mala reputación del barrio donde vive es un obstáculo, o si existe discriminación de cualquier tipo, debe marcar la opción 4 "Origen, religión o antecedentes sociales".

13. ¿Cuál considera que es el segundo obstáculo más importante?

- Necesita mejorar el conocimiento del castellano o de cualquiera de las otras lenguas españolas 1
- No tiene convalidados títulos obtenidos en el extranjero 2
- Restricciones legales del derecho a trabajar debido a su nacionalidad o permiso de residencia 3
- Origen, religión o antecedentes sociales (se incluye discriminación) 4
- Otros obstáculos 5
- No hay más obstáculos 6
- No sabe 0

Contestarán a la pregunta 13 las personas cuya respuesta a la pregunta 12 toma los valores comprendidos entre 1 y 5. La opción seleccionada en la pregunta 12 no aparecerá en la pregunta 13 como posible respuesta.

En el caso de varios obstáculos, pídale al entrevistado que le diga cuál considera que es el segundo más importante de ellos.

Si la persona piensa que sólo hay un obstáculo y ya se refirió a él en la pregunta anterior, marque la opción 6 "No hay más obstáculos".

No se leen las opciones, se señala el obstáculo que indique el entrevistado. Si dudara, el entrevistador leerá los códigos. Si dice alguno que no esté en la lista, se marcará la opción "Otros obstáculos".

14. ¿Cómo es su conocimiento del castellano hablado?

- Es su lengua materna o lo habla como un nativo 1 Pasar a cuadro antes de M16
- Nivel avanzado: *Puede usar el lenguaje de forma flexible y eficaz con propósitos sociales y profesionales* 2
- Nivel intermedio: *Puede participar en una conversación relacionada con temas que le sean familiares sin haberla preparado* 3
- Principiante o sin habilidades: *Puede formular o responder preguntas simples o no habla nada* 4
- No sabe 0

Contestarán a la pregunta 14 las personas que hayan nacido fuera de España

Esta pregunta se refiere al conocimiento del castellano hablado, no a la posible lectura y/o escritura del mismo. La falta de conocimiento del castellano puede ser una barrera que dificulte la integración en el mercado laboral de manera que impida conseguir un trabajo acorde con los conocimientos, la cualificación o la experiencia laboral de la persona.

Se marcará el código 2: *Nivel avanzado*, si la persona cree que puede expresarse de forma espontánea y fluida. Es decir, si puede formular ideas y opiniones con precisión y relacionarse hábilmente con otros hablantes. (Nivel C1 en la autovaloración).

Se marcará el código 3: *Nivel intermedio*, si la persona cree que puede enfrentarse satisfactoriamente a la mayoría de situaciones probables que pueden surgir mien-

tras se mueve por una zona donde se habla castellano. Puede entablar una conversación no preparada sobre asuntos que le son familiares, de interés personal o relativos a la vida diaria (p.ej. la familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos corrientes). (Nivel B1 en la autovaloración)

Se marcará el código 4: *Principiante*, si la persona cree que puede preguntar y contestar cuestiones simples relacionadas con temas de primera necesidad o cotidianos y siempre que la persona con la que hable esté dispuesta a repetir las frases o a reformularlas si fuese necesario y a ayudarle a transmitir lo que intenta decir. (Nivel A1 en la autovaloración).

Si no conoce el castellano, se marcará el código 4.

15. Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de castellano?

- | | | |
|-------------------------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No, no fue necesario | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - No, por otras razones | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán a la pregunta 15 las personas que cumpliendo el filtro general del módulo, han nacido fuera de España y el castellano no es su lengua materna y no lo habla como un nativo (es decir, no han respondido 1 en la pregunta 14).

Se tendrán en cuenta tanto los cursos impartidos por instituciones públicas como por privadas.

No se deben tener en cuenta en esta pregunta, las clases de lengua castellana impartidas en los colegios y universidades dentro de programas oficiales, ya que por lo general se imparten a jóvenes menores de 20 años o a estudiantes de lengua en universidades con una motivación más educativa y tal vez menos vinculada a una integración en un país distinto al de nacimiento. En estos casos, se marcará el código 2.

16.

Si CCAA=4,9

¿Cómo es su conocimiento del catalán hablado?

Si CCAA=10

¿Cómo es su conocimiento del valenciano hablado?

Si CCAA=12

¿Cómo es su conocimiento del gallego hablado?

Si (CCAA=15 y CODMUN toma uno de los valores de la hoja Navarra-Municipios bilingües) ó CCAA=16

¿Cómo es su conocimiento del euskera hablado?

- | | | | |
|--|---|--------------------------|-----------------------------|
| - Es su lengua materna o lo habla como un nativo | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a cuadro antes de M18 |
| - Nivel avanzado: <i>Puede usar el lenguaje de forma flexible y eficaz con propósitos sociales y profesionales</i> | 2 | <input type="checkbox"/> | |
| - Nivel intermedio: <i>Puede participar en una conversación relacionada con temas que le sean familiares sin haberla preparado</i> | 3 | <input type="checkbox"/> | |
| - Principiante o sin habilidades: <i>Puede formular o responder preguntas simples o no habla nada</i> | 4 | <input type="checkbox"/> | |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | |

Contestarán a la pregunta 16 las personas que cumpliendo el filtro general del módulo, hayan nacido fuera de España y residan en las comunidades autónomas de Baleares, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, País Vasco o en alguno de los municipios bilingües de la Comunidad Foral de Navarra.

En cada una de estas comunidades autónomas la pregunta se referirá a la lengua oficial correspondiente. Esto es, si la persona reside en Baleares o Cataluña, la pregunta se referirá al catalán, si reside en la Comunitat Valenciana, la pregunta se referirá al valenciano, si reside en Galicia, la pregunta se referirá al gallego y si reside en el País Vasco o en alguno de los municipios bilingües de la Comunidad Foral de Navarra, la pregunta se referirá al euskera.

Esta pregunta se refiere al conocimiento de la lengua correspondiente hablada, no a la posible lectura y /o escritura de la misma. La falta de conocimiento de dicha lengua oficial puede ser una barrera que dificulte la integración en el mercado laboral de la comunidad autónoma en cuestión, de manera que impida conseguir un trabajo acorde con los conocimientos, la cualificación o la experiencia laboral de la persona.

Se marcará el código 2: *Nivel avanzado*, si la persona cree que puede expresarse de forma espontánea y fluida. Es decir, si puede formular ideas y opiniones con precisión y relacionarse hábilmente con otros hablantes. (Nivel C1 en la autovaloración).

Se marcará el código 3: *Nivel intermedio*, si la persona cree que puede enfrentarse satisfactoriamente a la mayoría de situaciones probables que pueden surgir mientras se mueve por la comunidad autónoma. Es decir, puede entablar una conversación no preparada sobre asuntos que son familiares, de interés personal o relativos a la vida diaria (p.ej. la familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos corrientes). (Nivel B1 en la autovaloración)

Se marcará el código 4: *Principiante*, si la persona cree que puede preguntar y contestar cuestiones simples relacionadas con temas de primera necesidad o cotidianos siempre que la persona con la que hable esté dispuesta a repetir las frases o a reformularlas si fuese necesario y a ayudarle a transmitir lo que intenta decir. (Nivel A1 en la autovaloración).

Si no conoce la lengua oficial correspondiente en su comunidad, se marca el código 4.

17.

Si CCAA= 4,9

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de catalán?

Si CCAA= 10

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de valenciano?

Si CCAA= 12

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de gallego?

Si (CCAA=15 y CODMUN toma uno de los valores de la hoja Navarra-Municipios bilingües) ó CCAA=16

Desde su llegada a España ¿ha participado en algún curso de euskera?

- | | | |
|-------------------------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No, no fue necesario | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - No, por otras razones | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán a la pregunta 17 las personas que cumplan el filtro general del módulo y que hayan nacido fuera de España y residan en las comunidades autónomas de Baleares, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, País Vasco o en alguno de los municipios bilingües de la Comunidad Foral de Navarra y la lengua cooficial de la comunidad de residencia ni es su lengua materna ni la habla como un nativo (es decir, no han respondido 1 en la pregunta 16).

En cada una de estas comunidades autónomas la pregunta se referirá a la lengua oficial correspondiente. Esto es, si la persona reside en Baleares o Cataluña, la pregunta se referirá a cursos de catalán, si reside en la Comunitat Valenciana, la pregunta se referirá a cursos de valenciano, si reside en Galicia, la pregunta se referirá a cursos de gallego y si reside en el País Vasco o en alguno de los municipios bilingües de la Comunidad Foral de Navarra la pregunta se referirá a cursos de euskera.

Se tendrán en cuenta tanto los cursos impartidos por instituciones públicas como por privadas.

No se deben tener en cuenta en esta pregunta, las clases de la lengua oficial correspondiente impartidas dentro de programas oficiales de estudios. La razón es que las personas que realizan estos estudios oficiales, son en la mayoría de los casos jóvenes menores de 20 años o estudiantes universitarios y para ellos el motivo de realizar estos estudios es más educativo que de integración. En estos casos, se marcará el código 2.

18. ¿Cómo encontró su trabajo actual?

- Respondiendo a anuncios en los medios de comunicación, incluyendo internet 1
- A través de familiares, amigos o conocidos 2
- A través de la Oficina Pública de empleo 3
- A través de alguna oficina privada de empleo 4
- A través de alguna institución de enseñanza o de formación laboral 5
- Solicitándolo directamente al empleador o presentando un currículum 6
- Su empleador le ofreció a usted el empleo 7
- Algún otro método 8
- No sabe 0

Responderán la pregunta 18 las personas que cumpliendo el filtro general del módulo, sean asalariadas y hayan encontrado su trabajo actual en los últimos 5 años.

En el caso de que la persona haya encontrado su trabajo actual utilizando varios métodos simultáneamente, debe seleccionar el que considere que le llevó definitivamente a la consecución del trabajo.

Si el trabajo se ha encontrado como consecuencia de haber recibido algún tipo de formación laboral organizada por la Oficina Pública de Empleo, se marcará el código 3.

La opción 5 se señalará en los casos en que el trabajo se haya encontrado a través de contactos con instituciones de educación oficial (reglada) o de formación laboral o como resultado de prácticas en el contexto de un programa educacional.

5.Tratamiento de la Información

Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el módulo ad hoc) se procesaron para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo sigue un esquema similar al del cuestionario básico y se ajusta a los siguientes principios (para más detalles puede consultarse la publicación *EPA. Tratamiento de la información*):

- No interferir en el tratamiento del cuestionario básico.
- Seguir un esquema general, de manera que los cambios a efectuar de un año al siguiente sean los menos posibles.
- Ser simultáneo o posterior al tratamiento del cuestionario básico.

De acuerdo con esos principios, las fases de tratamiento del módulo son las siguientes:

1.- Tratamiento mensual

Cada mes se depuran mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA; esta depuración se ha modificado en los cuatro trimestres de cada año para que también sirva para el módulo ad hoc.

Por tanto la depuración de las variables de identificación del módulo (trimestre, provincia, sección, vivienda y número de persona) se realiza junto con la del cuestionario básico.

2.- Tratamiento trimestral

Una vez recibidos los datos correspondientes a las trece semanas que forman cada uno de los trimestres de 2014 se depuran las variables del cuestionario básico de la EPA de manera análoga a como se hace en el tratamiento mensual, es decir, mediante detección automática y corrección manual.

Posteriormente se depuran también mediante detección automática las variables del módulo.

Para las depuraciones automáticas, tanto de las variables del fichero básico de la encuesta como de las variables del módulo se utiliza el software elaborado por la Subdirección General de Informática Estadística denominado DIA (Detección e Imputación Automática).

3.- Tratamiento anual

El fichero final es la fusión de los registros de 6ª entrevista de los cuatro trimestres del año.

Una vez depuradas las variables se ha obtenido el fichero final EPA del módulo ad hoc que contiene las variables de identificación, el factor de elevación anual, algunas variables importantes de los ficheros básicos trimestrales y todas las

variables del módulo, para los registros correspondientes a las sextas entrevistas.

El diseño de la parte del registro EFT correspondiente al módulo se adapta al especificado en el acuerdo alcanzado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo, reflejado en el Expediente ESSC 2012/15/8/EN aprobado el 15 de noviembre de 2012.